

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 18 de abril de 1986.	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº 12.445

Tirada de 470 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7.30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ

Ministro de Bienestar Social

Dr. MANUEL SANTIAGO

GODOY

Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Annual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,80

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 966 del 1-4-86	— Hace lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el señor Juan A. Argota en contra del decreto Nº 1034/84	1096
M.B.S. Nº 967 del 1-4-86	— Reestructura planta permanente de la Secretaría de Estado de Salud Pública	1097
M.B.S. Nº 968 del 1-4-86	— Otorga adicional por permanencia a diverso personal del Hospital "Dr. Christofredo Jakob"	1097
M.B.S. Nº 969 del 1-4-86	— Reconoce retribución adicional compensatoria a favor de agente de la Dirección General de Promoción Social	1097
M.B.S. Nº 970 del 1-4-86	— Reconoce retribución adicional compensatoria a favor de profesional de la Dirección General de Administración	1097
M.B.S. Nº 972 del 1-4-86	— Reconoce retribución adicional compensatoria a favor de agente del Hospital Materno Infantil	1097

	Pág.
M.B.S. Nº 973 del 1-4-86 — Aprueba contrato suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y la Obra Social del Personal de la Actividad Vitivinícola y la modificación de la cláusula decimocuarta del referido contrato	1098
M.B.S. Nº 974 del 1-4-86 — Rectifica el Art. 1º del decreto Nº 1651/83	1098
M.B.S. Nº 975 del 1-4-86 — Modifica remuneración asignada a agente del Hospital Dr. Christofredo Jakob	1099
M.B.S. Nº 976 del 1-4-86 — Reconoce retribución adicional compensatoria a favor de agente del Hospital San Bernardo	1099
M.B.S. Nº 977 del 1-4-86 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor de profesional del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes	1099
M.G. Nº 978 del 1-4-86 — Prorroga contrataciones y designaciones temporarias de personal que se desempeña en organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación	1099
M.B.S. Nº 979 del 1-4-86 — Asigna función interina a profesional del Hospital de Hipólito Yrigoyen	1099
M.B.S. Nº 980 del 1-4-86 — Dispone promoción de personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública	1099

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 299-D del 10-4-86 — Aprueba resolución Nº 2182/86 de A.G.A.S.	1100
M.E. Nº 300-D del 10-4-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Obras Sanitarias	1100
M.E. Nº 301-D del 10-4-86 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Refacción Edificio Puesto Sanitario en Almirante Brown, Dpto. Rosario de la Frontera"	1100
M.E. Nº 302-D del 14-4-86 — Aprueba resolución Nº 2180/86 de A.G.A.S.	1100
M.E. Nº 303-D del 14-4-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección Provincial de Energía	1101
M.B.S. Nº 304-D del 14-4-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital Pte. Juan Domingo Perón de Tartagal	1101
M.B.S. Nº 305-D del 14-4-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán	1101
M.B.S. Nº 306-D del 14-4-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital del Milagro	1101
M.B.S. Nº 307-D del 14-4-86 — Autoriza al Hospital Materno Infantil a convocar a licitación pública para la compra de medicamentos	1101
M.B.S. Nº 308-D del 14-4-86 — Acepta renuncia presentada por profesional de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud	1101

EDICTO DE MINA

Nº 59657 — Wilfredo Alejandro Lyons	1101
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 59645 — Ministerio de Bienestar Social, Nº 25/86	1102
Nº 59551 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1742/86	1102

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 59666 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 11/86	1102
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 59625 — Félix Guzmán	1102
Nº 59624 — Carmen Rosa Arapa y Luisa Arapa	1102

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 59665 — Ruiz Alvarez, Roberto Antonio, Expte. Nº 2-A-68.536/86	1103
Nº 59664 — Mamani, Pío, Expte. Nº A-46.542/83	1103
Nº 59661 — Lisandro Sigfrido Rivadeneira, Expte. Nº A-68.308	1103
Nº 59660 — Flores, Eulogio, Expte. Nº A-66.534/85	1103

	Pág.
Nº 59638 — Lamas de Dagún, Benita - Expte. Nº A-67.324/85	1103
Nº 59631 — Florencia Oyarzú - Expte. Nº A-67.812/86	1103
Nº 59629 — María Amalia Candamil de Steifensand - Expte. Nº 2-A-66.275/85	1103
Nº 59628 — María Amanda Toledo - Expte. Nº 1-A-67.232/85	1103

REMATES JUDICIALES

Nº 59659 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 99.592/83	1103
Nº 59650 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-60.168/85	1104
Nº 59609 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-22661/81	1104

POSESION VEINTENAL

Nº 59644 — María Ester López de Prémoli	1104
Nº 59643 — María Luisa Michel Torino de Cambolive y otros	1104
Nº 59602 — Baudino, Atilio Juan	1105

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 59619 — Industrias NF S.A.	1105
------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 59658 — El Cóndor S.A., para el día 7-5-86	1105
Nº 59652 — Viñas de Lovaglio S.A., para el día 11-5-86	1105
Nº 59651 — San Rafael S.A., para el día 3-5-86	1106
Nº 59618 — Mar-Hel S.A.C.I.F.I., para el día 30-4-86	1106
Nº 59592 — PREVIAR S.A., para el día 29-4-86	1106

AVISO COMERCIAL

Nº 59656 — COMBYCO S.R.L.	1106
--------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 59662 — Sociedad de Cardiología de Salta, para el día 9-5-86	1107
Nº 59648 — Club Social y Deportivo San Isidro, Campo Santo, para el 26-4-86	1107
Nº 59646 — A.T.A.M., para el día 23-5-86	1107

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 59663 — A.S.I.Ga., para el día 9-5-86	1107
--	------

RECAUDACION

Nº 59667 — Del día 17-4-86	1108
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 966 - 1-4-86 - Expediente Nº 04-6.126/84. -

Artículo 1º. — Hágase lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el señor Juan Aní-

bal Argota, L.E. Nº 7.232.662, personal de la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta, en contra del Decreto Nº 1.034/84 y, en su mérito, rectifíquese dicho instrumento legal dejando establecido que el agente mencionado queda encasillado como "Responsable de Sector", Clase XV R-8 del Convenio Colectivo de Trabajo nº 57/75, en virtud a los considerandos de esta norma, con vigencia a partir de la fecha de interposición del recurso (art. 13 del decreto nº 1.034/84).

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 967 - 1-4-86 - Expediente Nº 0463/84 - Código 92.-

Artículo 1º — Reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un cargo de clase 14, categoría 19 (cargo vacante por renuncia de la doctora Elizabeth Lelia Iparraguirre, decreto nº 588/85) de la Unidad de Servicio 2/37, creando en su reemplazo un (1) cargo de agrupamiento personal superior categoría 19, con destino a la Unidad de Servicio 2/12, hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, de conformidad con las disposiciones del artículo 11 de la ley nº 6.301, prorrogada por decreto nº 2.821/85, descongelándose al efecto la vacante en cuestión y dándose por cumplimentado el trámite previsto en el decreto nº 920/85.

Art. 2º — Apruébase la disposición interna nº 3/84 (bis) emanada del hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, mediante la cual se asignan al señor Mario Fernando Guzmán, legajo nº 55.743, las funciones de Jefe División Estadística del citado nosocomio.

Art. 3º — Con vigencia al 2 de enero de 1984, designase interinamente al señor Mario Fernando Guzmán, legajo nº 55.743, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, como Jefe División Estadística del hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Capítulo II de la ley nº 6.127, y con retención del cargo del cuál es titular, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 07, del mencionado nosocomio.

Art. 4º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Remuneración Planta Permanente", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 968 - 1-4-86 - Expediente Nº 00952/84 - Código 75.-

Artículo 1º — Otórgase a las agentes que seguidamente se consignan, dependientes del hospital "Dr. Christofredo Jakob", el adicional por permanencia previsto en el artículo 22 bis I del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por ley nº 5.546 y su ampliatoria nº 6.080, decretos nºs. 312/80, 458/80 y 299/83, sus modificatorias y ampliatorias, consistente en un porcentaje de la diferencia entre la asignación de la categoría de revista y la inmediata superior, por el período que en cada caso se indica:

Elsa Yolanda Fernández de Figueroa, legajo nº 55.387, agrupamiento administrativo, categoría 13, encargada Sección Estadísticas, a partir del 1º de agosto de 1982 con un porcentaje del 50%, del 1º de agosto de 1983 con un porcentaje del 70% y del 1º de agosto de 1984 con un porcentaje del 90%.

Yolanda Isabel Latini de Fernández, legajo nº 55.369, agrupamiento C-11, categoría 18, jefa Servicio Estadística y Admisión, del 1º de agosto de 1984 con un porcentaje del 80%.

Asunción Salgado de Gallegos, legajo nº 55.412, agrupamiento mantenimiento y producción, cate-

goría 13, supervisora Sala de Costura, a partir del 1º de agosto de 1984 con un porcentaje del 50 por ciento.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 969 - 1-4-86 - Expediente Nº 15.500/85 - Código 69.-

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del señor Celso Villagarcía, D.N.I. nº 7.074.377, legajo número 63.754, agrupamiento personal superior, categoría 22, coordinador social de la Dirección General de Promoción Social, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de julio de 1985, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación semi - exclusiva.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 970 - 1-4-86 - Expediente Nº 74.741/84 - Código 66.-

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de la C.P.N. Norma Etelvina Villa, legajo nº 80.983, agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 20, con funciones en la Dirección General de Administración, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto nº 659/79 y sus ampliatorios, por el mes y porcentaje que en cada caso se indica, con un régimen de trabajo de dedicación semi - exclusiva:

—Marzo/84	36,00%
—Abril/84	39,75%
—Mayo/84	45,00%
—Junio/84	45,00%

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 972 - 1-4-86 - Expediente Nº 4.182/85 - Código 87.-

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de la señora Nilda Raquel Birovchey de Yañez, legajo nº 16.688, agrupamiento personal superior, categoría 20, Jefa División Compras, dependiente del Hospital Materno Infantil, en el período comprendido entre el 1º de setiembre al 31 de diciembre de 1985, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto nº 659/79 y sus ampliatorios, con

un régimen de trabajo de dedicación semi-exclusiva.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 973 - 1-4-86 - Expediente Nº 83.949/85 - Código 66.-

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y la Obra Social del Personal de la Actividad Vitivinícola (O.S.P.A.V.) y la modificación de la cláusula décima cuarta del referido contrato, que forman parte del presente decreto.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 974 - 1-4-86 - Expedientes Nºs. 68.303/83 y 70.676/84 - Código 66.-

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º del decreto nº 1.651 de fecha 26 de octubre de 1983, dejando establecido que la prórroga de la sobreasignación por subrogancia de las profesionales que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección de Saneamiento Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, es en el período y con el encuadre legal que se indican:

Ingeniera Gladys Angela Salinas, legajo nº 41.641, desde el 1º de julio hasta el 10 de agosto de 1983, con encuadre en las leyes números 5.424 y 5.464.

Ingeniera química Viviana Isabel Liberal, legajo nº 62.464, desde el 1º de julio hasta el 10 de agosto de 1983, con encuadre en las leyes nºs. 5.424 y 5.464 y desde el 11 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1983, en el Capítulo I de la ley nº 6.127.

Art. 2º — Con vigencia al 11 de agosto de 1983 y hasta el 1º de mayo de 1984, designase interinamente a la ingeniera Gladys Angela Salinas, legajo nº 41.641, como Directora de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente, categoría 23 y con retención del cargo de agrupamiento profesional, grupo 3, categoría 22, Jefa del Departamento Control Contaminación de la Dirección de Saneamiento Ambiental, del cual es titular.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongébase del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/64, Dirección de Saneamiento Ambiental, un cargo de categoría 23 (vacante por renuncia del ingeniero Humberto Pedro Aguilera, decreto nº 445/83), dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto nº 920/85.

Art. 4º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 1º de mayo de 1984, ratifícase la asignación de función de la ingeniera química Viviana Isabel Liberal, legajo nº 62.464, agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18, como Jefa del Departamento Control Contaminación de la Dirección de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente, dispuesta por disposición interna nº 70/83 y aprobada por resolución ministerial nº 0147/83.

Art. 5º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 1º de mayo de 1984, prorrogase la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio del decreto nº 1.651/83, la ingeniera química Viviana Isabel Liberal, legajo nº 62.464, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista 18, agrupamiento profesional, grupo 2 y la categoría 22, como jefa interina del Departamento Control Contaminación de la Dirección de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Capítulo I de la ley nº 6.127.

Art. 6º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones.

Art. 7º — Amplíase el decreto nº 1.597 de fecha 27 de julio de 1984, dejando establecido que la asignación de función como Jefe del Departamento Control Contaminación de la Dirección de Saneamiento Ambiental, del ingeniero Mario René Vargas, legajo nº 62.465, personal temporario, y la modificación de su categoría de revista (18 a 22), dispuestas por los artículos 1º y 2º del citado decreto, es en carácter interino y mientras la titular del cargo, ingeniera Gladys Angela Salinas, se desempeñe interinamente como directora de la citada dirección.

Art. 8º — Rectifícase el artículo 1º de la resolución ministerial nº 984-D/83, dejando establecido que la prórroga de la sobreasignación por subrogancia de la señora Lucrecia Ríos de Serrano, legajo nº 34.289, personal dependiente de la Dirección de Saneamiento Ambiental, es desde el 1º de julio y hasta el 10 de agosto de 1983, de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley nº 5.424 y su ampliatoria.

Art. 9º — Con vigencia al 11 de agosto de 1983 designase interinamente a la señora Lucrecia Ríos de Serrano, legajo nº 34.289, como secretaria administrativa de la Dirección de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, y con retención del cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, auxiliar administrativa, categoría 06, de la citada dirección, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II de la ley nº 6.127.

Art. 10. — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un cargo de agrupamiento B-II, categoría 08 (vacante por baja de la señora Beatriz Lidia Bravo de Bravo, decreto nº 1.469/81) de la Unidad de Servicio 2/42, y un cargo de agrupamiento B-II, categoría 09 (vacante por renuncia de la señorita Teresa Odilia Rada Alemán, resolución ministerial nº 899-D/82) de la Unidad de Servicio 2/53, creando en su reemplazo un cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 14, con destino a la Unidad de Servicio 2/64 Dirección de Saneamiento Ambiental, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la ley nº 6.081,

prorrogada por decreto nº 9/84, y descongélese el mismo de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º del decreto ley nº 16/76.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 975 - 1-4-86 - Expediente Nº 1.334/45 - Código 75.-

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de febrero de 1985, modifícase la remuneración asignada al señor Marcelo Guillermo Fanjul, legajo Nº 65.632, personal temporario del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", quien pasará a desempeñarse en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, con funciones de Jefe de Sección de Tesorería del citado nosocomio, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 14 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — (El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 976 - 1-4-86 - expediente Nº 4532/85 - cód. 89.

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de la empleada Margarita Nora Hernaez, legajo Nº 08.924, categoría 21, Secretaria General del Hospital "San Bernardo", por los meses de noviembre y diciembre de 1985, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 977 - 1-4-86 - expediente Nº 03446/85 - código 79

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 262 de fecha 14 de octubre de 1985, emanada del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, mediante la cual se asigna al doctor Hugo Rolando de Paúl, legajo Nº 66.496, la función de Jefe de Servicio de Emergencia y Consultorios Externos del citado nosocomio, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º — Con vigencia al 5 de octubre y hasta el 5 de noviembre de 1985, reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor del doctor Hugo Rolando de Paúl, matrícula profesional Nº 1583, legajo Nº 66.496, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista, clase 14, categoría 17, profesional asistente (con designación temporaria) y el de mayor jerarquía, como jefe del Servicio de Emergencia y Consultorios Externos del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, equivalente al 30% de la remuneración del Secretario de Estado, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84 y artículo 5 de la ley Nº 6293.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Sobreasignaciones", Ejercicio 1986.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 978 - 1-4-86 - Expte. Nº 59-6.901 y agregados.

Artículo 1º — Prorróganse hasta el 31 de marzo del corriente año, las contrataciones y designaciones temporarias de personal que se desempeña en organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cuya vigencia haya finalizado el día 28 de febrero del corriente año y por razones y necesidades del servicio.

Art. 2º Exclúyase la prórroga dispuesta precedentemente, del Dr. Carlos Molina Colombres, Asesor Letrado (Categoría 17) de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, a partir del día 10-III-86 y de acuerdo a lo solicitado por el titular de la citada Secretaría de Estado en nota de fecha 4-III-86.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 979 - 1-4-86 - expediente Nº 89.174/86 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, asignase interinamente la función de Director del Hospital de Hipólito Yrigoyen, al doctor Víctor Hugo Mendivil Ugarte, legajo Nº 81.578, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia que existe entre la categoría de revista y la de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17, inciso e) del precitado anexo, reglamentado por decreto Nº 2790/84 y artículo 5º de la ley Nº 6293.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 980 - 1-4-86 - Expte. Nº 86.582/85 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1985 y con arreglo a lo previsto en los decretos Nros. 312/80 y 458/80 y sus ampliatorios y modificatorios, dispónese la promoción del personal consignado en el Anexo I que forma parte del presente decreto y que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — A fin de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta analítica del personal de la Unidad de Organización 02: Unidad de Servicio 2/40 Hospital "San Bernardo", suprimiéndose los cargos de revista ac-

tual del personal que se promueve y creándose en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías asignadas al personal detallado en planilla anexa a que se refiere el artículo 1º del presente decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la ley número 6301, prorrogada por decreto número 2821/85.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, otórgase al personal consignado en el Anexo II del presente decreto, dependiente de Coordinación Operativa y del Hospital "San Bernardo", el adicional por permanencia en la categoría, previsto en el artículo 22 bis del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por ley Nº 5546 y su ampliatorio Nº 6080, decretos Nros. 312/80, 458/80 y 299/83, sus ampliatorios y modificatorios.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Art. 5º — A partir del día siguiente de su notificación y de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 8º, inciso b) del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por ley Nº 5546, en concordancia con el artículo 13 del decreto Nº 458/80, por haber obtenido en dos (2) períodos calificatorios consecutivos, calificación insuficiente, extingúese la relación laboral de la señora Antonia Guerra de González, matrícula profesional Nº 933, legajo número 19.890, clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería dependiente del Hospital San Bernardo.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 299-D - 10-4-86 - Expediente Cód. 37 - Nº 14.558/85.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 2182/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 23 de enero de 1986. Resolución Nº 2182. Expediente Nº 37 - 14.558/85. Visto: . . . ; Por ello, El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, RESUELVE: Artículo 1º - A partir del día 1º de enero/83, acéptase la renuncia presentada por el agente Juan Francisco Hernández, L. E. Nº 3.907.558, planta permanente, categoría Agrupamiento C-15, Clase XI, a las funciones de conductor de vehículos especializados que desempeñaba en el Departamento Agua Subterránea de la Dirección General de Obras Sanitarias, por acogerse a los beneficios jubilatorios.

"Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la ratificación de la presente Resolución.

"Art. 3º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. — Fdo.: Ing. Walter Luis Luna, Administrador General - A. G. A. S."

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 300-D - 10-4-86 - Expediente Cód. - 37 - 15842/86.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de marzo de 1986, la renuncia presentada por el señor Domingo Concepción Flores, L. E. Nº 7.212.253, al cargo de Agrupamiento P-13, Clase XII del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75, personal de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por Resolución Nº 90 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 301-D - 10-4-86 - Expediente 01 - 38691/84 - Cde. 1/85.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto por la suma de Cuatro mil doscientos treinta y un australes con seis centavos (A 4.231,06), confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, en concepto de provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de los trabajos de "Refacción Edificio Puesto Sanitario en Almirante Brown - Departamento de Rosario de la Frontera", y autorizar al citado organismo técnico a realizar los mismos por vía administrativa en un plazo de treinta y cinco (35) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, U. Geográfica 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 302-D - 14-4-86 - Expediente Nº 14.452/85 - Código 37. -

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 2180/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 23 de enero de 1986. - Resolución Nº 2180. Expediente Nº 37 - 14.452/85. Visto: . . . ; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, RESUELVE: Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el señor Santos Guantay, D. N. I. Nº 11.658.123, jornalizado transitorio, categoría Agrupamiento P-9, Clase VIII, a las funciones que desempeñaba en el Departamento Producción Centro - División Redes de la Dirección General de Obras Sanitarias, a partir del día 5 de diciembre de 1985, fundada en razones particulares. — Artículo 2º - Comuníquese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dirección General de Obras Sanitarias, Departamento Producción Centro y sigan las actuaciones a División Personal de la citada Dirección, para su toma de razón y demás efectos. — Fdo.: Ing. Walter Luis Luna, Administrador General - A. G. A. S."

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 303-D - 14-4-86 - Expediente Nº 36 - 5487/86 y Corresponde.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 4 de febrero de 1986, la renuncia presentada por la señora Laura Isabel Iriarte de Lach, D.N.I. número 10.339.713, Legajo Personal Nº 68.013/0, al cargo de categoría 11/2 de la planta permanente de la Dirección Provincial de Energía, por razones particulares.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 304-D - 14-4-86 - Expte. Nº 1.012/86 - Código 92.

Artículo 1º — A partir del 14 de abril del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señorita Gloria Beatriz Cortez, D.N.I. número 12.407.094, clase 1955, matrícula profesional Nº 1371 "F", legajo Nº 80.741, al cargo de clase 07, categoría 13, como enfermera, grupo 1 (con designación temporaria), del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal - Unidad de Servicio 2/12, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 305-D - 14-4-86 - Exptes. Nros. 19.717/86 y 19.692/86 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de marzo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Patricia Fanny Fabiola Arce, D.N.I. número 17.549.457, legajo Nº 08680, al cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 1, categoría 04, auxiliar de laboratorio (con designación temporaria) del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con vigencia al 4 de febrero de 1986, rescindir por renuncia, razones de índole particular, el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Miguel Paz Villegas, C.I. Nº 185.779, legajo Nº 08862, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 306-D - 14-4-86 - Expte. Nº 89.614/86 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la Srta. Leonor Mamaní, L.C. Nº 9.465.996, clase 1929, matrícula profesional Nº 1052, legajo Nº 65.312, al cargo de clase 07, categoría 18, como enfermera, grupo 2, del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/41, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 307-D - 14-4-86 - Expte. Nº 4904/86 - Código 87.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 8 Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos con destino al citado nosocomio, según pedido Nº 93, por un monto aproximado de Cua-

ren'a y nueve mil setenta y cuatro Australes con cuarenta centavos (A 49.074,40).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 11, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Princip. 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 308-D - 14-4-86 - Exptes. Nros. 89.578/86 y 89.306/86 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de enero de 1986, rescindir por renuncia, razones de índole particular, el contrato de locación de servicios suscripto entre el señor Guillermo Kavlin Hast, C.I. Nº 185.265, clase 1952, legajo Nº 80.968, agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 20, arquitecto de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de marzo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Blanca Estela Pinto de Muruaga, D.N.I. Nº 13.701.497, clase 1957, legajo Nº 40.849, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 14, encargada de Seguros del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración, por razones de índole particular.

Los Anexos que forman parte de los decretos Nros. 973 y 980 se encuentran para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 59657

F. Nº 30556

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Wilfredo Alejandro Lyons, el 2 de setiembre de 1985, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, zinc y plata, de su propiedad, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada "Soroche I", que tramita por Expte. Nº 11.858, la cual constará de dos pertenencias de 6 Has. cada una que se ubicarán así: La pertenencia I se mide partiendo del esquinero S 13 de la Mina Soroche, desde donde se medirá 200 metros con azimut 339º hasta dar con A; desde A se medirá 300 metros con azimut 69º hasta dar con el esquinero B; desde B se medirá 200 metros con azimut 159º hasta dar con el esquinero S 11, y finalmente desde el esquinero S 11 se medirá 300 metros con azimut 249º hasta dar con el punto de partida S 13. La pertenencia II se medirá partiendo del esquinero S 11, desde donde con azimut 69º se tomarán 300 metros hasta dar con el esquinero C; desde el esquinero C se medirá 200 metros con azimut 159º hasta dar con el esquinero S 8; desde el esquinero S 8 se medirá 300 metros con azimut 249º hasta dar con el esquinero S 7, y finalmente, desde el esquinero S 7 se medirá 200 metros con azimut 339º hasta dar con el esquinero S 11 de partida. — Salta, 20 de marzo de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. -A- 8,10

e) 18, 28-4 y 9-5-86

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 59.645 F. Nº 2.449

**PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Dirección General de Administración
Departamento de Compras
Adquisición: Una Máquina Grabadora**

Llámase a Licitación Pública Nº 25/86, a realizarse el día 29 de abril de 1986, a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: Una máquina grabadora, con destino a: Dirección General Desarrollo de Servicio de Salud (Imprenta Central).

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 2,00 (Australes dos) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano nº 1349, Salta.

C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 4,40 e) 17 y 18-4-86

O. P. Nº 59551 F. Nº 2435

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B. I. R. F. Nº 2296/AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública número 1742/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Ruta Nº 16. Provincia de Salta. Tramo: El Tunal - Empalme Ruta 34. Sección: El Galpón - El Bordo (construcción de obras faltantes: obras básicas, obras de arte menores y pavimento bituminoso tipo concreto asfáltico). Presupuesto: A 2.815.000,-. Depósito de garantía: A 28.150,-. Precio del Pliego: A 560,-. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 21 de mayo 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal. — Jorge José Daverio, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,- e) 9 al 29-4-86

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 59666 F. Nº 2450

**Municipalidad de la Ciudad de Salta
LICITACION PUBLICA Nº 11/86**

Prorrógase para el día 5-5-86 a horas 10, la Licitación Pública Nº 11/86, programada para el Alquiler de dos habitaciones destinadas p/oficinas del H. C. D., cuya apertura estaba fijada para el día 18-4-86, horas 10.

Valor al cobro A 4,20 e) 18-4-86

CONCESION DE AGUA PUBLICAO. P. Nº 59625 R. s/c. Nº 3799
Ref.: Expte. Nº 34 - 131732/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Félix Guzmán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,4000 Has. del inmueble identificado como Lote 6-b), Polígono 2, Catastro Nº 758 del Departamento de Cachi, con una dotación de 1,26 ls./seg. a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, mediante la acequia "Quipón". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. El presente pedido es un desmembramiento de la concesión original, solicitada en Expediente Nº 5959/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de abril de 1986. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego A. G. A. S.

Sin cargo e) 15 al 28-4-86

O. P. Nº 59624 R. s/c. Nº 3798
Ref.: Expte. Nº 34 - 63903/75.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que las señoras Carmen Rosa Arapa y Luisa Arapa, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5163 Ha. del inmueble rural identificado como Fracción 17 a) de Finca Los Alamos, Catastro Nº 3987 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,27 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por la toma El Encón, canal principal, hijuela Los Alamos y Retiro y Acequia Nº XI. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todas los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. La presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por Expediente Nº 5191/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de abril de 1986. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 15 al 28-4-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 59665 R. s/c. Nº 3807

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en el Expte. 2-A-68.536/86: RUIZ ALVAREZ ROBERTO ANTONIO - Sucesorio, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. — Salta, 10 de abril de 1986. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo e) 18 al 22-4-86

O. P. Nº 59664 R. s/c. Nº 3806

El doctor Lidoro Manoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en Expte. Nº A-46.542/83, caratulado Sucesorio de MAMANI, PIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Publicación: Tres días en Boletín Oficial y El Tribunal. — Salta, 12 de marzo de 1986. — Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Sin cargo e) 18 al 22-4-86

O. P. Nº 59661 F. Nº 30572

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LISANDRO SIGFRIDO RIVADENEIRA, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-68.308. Publíquese por tres días. — Salta, 11 de abril de 1986. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 18 al 22-4-86

O. P. Nº 59660 F. Nº 30567

El doctor Jorge Garnica López, Juez titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derecho al juicio Sucesorio de FLORES, EULOGIO, Expte. Nº A - 66.534/85, para que se presenten a hacerlos valer dentro del término de treinta días. — Salta, 17 de marzo de 1986. — Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 18 al 22-4-86

O.P. Nº 59638 R. s/c Nº 3803

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, en los autos: "Sucesorio de: Lamas de Dagnún, Benita", Nº A-67.324/85, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o

acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 8 de abril de 1986. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Sin cargo e) 16 al 18-4-86

O.P. Nº 59631 F. Nº 30508

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 5ta. Nominación, Secretaria del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de FLORENCIA OYARZU y/o FLORENCIA OYARZU y/o FLORENCIA OLLARZU, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expediente Nº A-67.812/86 - s/Sucesorio. Publíquese por tres días. — Salta, 7 de abril de 1986. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. A 4,20 e) 16 al 18-4-86

O. P. Nº 59629 F. Nº 30506

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 7ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de MARIA AMALIA CANDAMIL de STEIFENSAND, Expediente Nº 2-A-66.275/85, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días Boletín Oficial y El Tribunal. — Salta, 18 de marzo de 1986. — Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 16 al 18-4-86

O. P. Nº 59628 F. Nº 30505

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Séptima Nominación, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos o acreedores de la Sucesión de MARIA AMANDA TOLEDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio que tramita por Expte. Nº 1-A-67.232/85, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres (3) días en Boletín Oficial y El Tribunal. — Salta, 17 de marzo de 1986. — Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 16 al 18-4-86

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 59659 F. Nº 30565

Por MODESTO S. ARIAS
JUDICIAL

1/4 parte indivisa de la Finca Australasia
en Rosario de la Frontera

El día 9 de mayo de 1986, a horas 18, en Tucumán Nº 625/27, ciudad, remataré: Base A 450,- 1/4 parte indivisa que le corresponde al demandado René Carlos Luque, sobre la Finca Aus-

tralasia, Dpto. Rosario de la Frontera, Catastro 6.207, Libro 4, Folio 181, Asiento I. Superficie total: 7 Has. 98a. 50 Ca. Límites: N., Alambrado que lo separa del FF. CC. Central Norte; S., Camino vecinal que lo separa del Lote 136; E., Lote 139; O., Lote 141. Estado de ocupación: Ocupado por casero señor Godoy. Venta: De contado y el 5% comisión en australes. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Ordena: Juzgado Federal de Salta, autos: Dirección General Impositiva c/René Carlos Luque, Ejecución Fiscal, Expte. 99.592/83.

Imp. A 4,00

e) 18 y 21-4-86

O.P. Nº 59.650

F. Nº 30.541

Por: EFRAIN RACIOPPI (Por sorteo)

Judicial — Quiebra

**EXTRAORDINARIO REMATE DE
ELEMENTOS PARA CARPINTERIA
CON BASE**

El lunes 21 de abril de 1986, a hs. 17 en el local de calle 20 de Febrero nº 837, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Dr. Luis Alberto Boschero, Secretaría de la Dra. María Silvia de la Zerde en autos caratulados: "Quiebra de Maran S.R.L.", expte. nº A-60.168/85 procederé a rematar con base los siguientes bienes que se encuentran en ese local y pueden ser revisados en horario comercial: Una sierra sin fin marca Ramper - R.C.H., nº 1668, c/motor trifásico nº 9965 de 3 H.P. Base: -A- 1.500; Una lijadora sin marca ni número c/motor trifásico de 1 ½ H.P. Base: -A- 250; Una cepilladora marca Samar nº 6310, c/motor trifásico de 6,5 H.P. Base: -A- 2.000; Una garlopa marca Gallardo nº 1668 de 0,60 c/motor trifásico de 5 H.P. Base: -A- 1.500; Un tupí de mesa marca Gallardo nº 169 c/motor trifásico de 3 H.P. Base: -A- 1.500; Una escopladora marca Linares nº 3554, c/motor trifásico de 1 ½ H.P., Base: -A- 500; 5 Bancos carpinteros. Base: -A- 750; Dos muebles de madera para papeles. Base: -A- 150; Un mueble fórmica p/máquina de escribir. Base: -A- 60; Dos matafuegos. Base: -A- 100; Una amoladora c/banco de ¼ H.P. Base: -A- 50; Una silla giratoria. Base: -A- 30; Dos hojas de sierra sin fin. Base: -A- 40; Cuatro caballetes de madera. Base: -A- 60; Una máquina de calcular Morman 2120. Base: -A- 80; Un escritorio tapa fórmica de 1,20 x 1. Base: -A- 80; Mil pies de retazos y maderas varias. Base: -A- 70. Condiciones de pago: de contado. Comisión martillero 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y se entregarán a los señores compradores al finalizar la subasta. Mayores datos al suscripto martillero, Tel. 211106. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. - E. Racioppi, martillero.

Imp. -A- 3,00

e) 17 al 21-4-86

O.P. Nº 59.609

F. Nº 30.495

Por: JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

Un terreno en Villa San Lorenzo

El día 18 de abril de 1986, a horas 18.15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero nº 669, ciudad, por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a Carmen T. Roso, expte. nº A-22.661/81, remataré con la base de -A- 55,59, correspondiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble individualizado con el Catastro Nº 19.934, Sección D, Manzana 33, Parcela 6 de Villa San Lorenzo. Superficie total: 1.112,50 metros cuadrados. Posee 25 metros de frente por 44,50 metros de fondo. Se encuentra ubicado en la segunda parada del ómnibus, dos cuadras a la izquierda de la ruta principal, sobre calle Rafael Obligado sin número. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Forma de pago: de contado, 30% del precio de compra en el acto del remate, saldo, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos. cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. J. A. Figueroa, Santiago del Estero nº 669, Tel. 211665.- Dr. Adán Sa'urmino Deza, secretario.

Imp. -A- 10,00

e) 14 al 18-4-86

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 59.644

F. Nº 30.529

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Ira. Instancia en lo Civ. y Com., 7ma. Nom., Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Díaz, Nelis Florinda Rojas Vda. de s/Posesión Veinteñal", expte. nº A-66.866/85, cita y emplaza a la Sra. María Ester López de Prémoli y/o sus sucesores y/o quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle Pje. Francisco Velarde nº 1753, manzana 91 b, matrícula nº 26.219, sección "C", parcela 20 de esta Capital, para que dentro del término de seis días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días (art. 343 C.P.C.C.) en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Salta, 25 de marzo de 1986. — B. A. de Salim, Secretaria.

Imp. -A- 5,60

e) 17 y 18-4-86

O.P. Nº 59.643

F. Nº 30.527

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Adscripción Uno, Secretaría de la doctora María Rosa I. Ayala, en autos nº I-A-64.055/85, caratulados: "Ocaña, José Antonio vs. Michel Torino, David y/o su sucesión - Posesión Veinteñal", cita a María Luisa Michel Torino de Cambolive, Julio Michel Torino y Martín Michel Torino y/o sus herederos y/o a toda otra persona interesada en la presente posesión para com-

parecer a hacer valer sus derechos en el presente juicio dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente (art. 343 C. Proc.). El plazo de cinco días se computará a partir de la última publicación. En el presente juicio se solicita la declaración de adquisición del dominio por posesión veintañal, sobre la cuarta parte indivisa de los inmuebles urbanos de esta ciudad de Salta, calle 20 de Febrero nº 245, matrículas 9.463, 5.546 y 9.464, parcelas 4, 5 y 6 respectivamente, manzana 99, sección "H", Salta, Capital, Salta, abril 10 de 1986.- Dra. M. R. I. Ayala, secretaria.

Imp. -A- 8,40 e) 17 al 21-4-86

O.P. Nº 59.602 F. Nº 30.473

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez (Interrino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en autos: "Baudino, Atilio Juan - Posesión Veintañal", expte. nº 31.035/86, Secretaría de la Dra. Cristina del Valle Barberá, cita por edictos que se publicarán por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno" y emplaza por diez (10) días a quienes tengan derechos para hacerlos valer en juicio sobre el inmueble identificado como: Matrícula 114, Sección 6ta., Manzana 118, Parcela 2 de la Ciudad de Orán, bajo apercibimiento de

nombrarles defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, abril, 10 de 1986.- Dra. C. del V. Barberá, secretaria.

Imp. -A- 14,00 e) 14 al 18-4-86

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 59.619 F. Nº 30.499

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1112, piso 1ro., Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Industrias NF S.A. Síndico designado, doctor José Luis Tonarelli, con domicilio en Callao 353, piso 3ro. "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes (art. 33 L.C.) hasta el día 12 de junio de 1986. Se fija la audiencia el día 1º de septiembre de 1986, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurren. Buenos Aires, 1º de abril de 1986.- Eugenio Bavastro Modet, secretario.

Imp. -A- 20,00 e) 15 al 21-4-86

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 59658 F. Nº 30557

EL CONDOR S. A.

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, sito en Avenida Independencia Nº 1.326 de la ciudad de Salta, el día 7 de mayo de 1986, a las 16,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Revalúo Contable Ley 19.742, Cuadros e Información Anexa a Valores Históricos y Actualizados, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3. Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1985.
4. Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1986.
5. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

6. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,00 e) 18 al 24-4-86

O.P. Nº 59.652 F. Nº 30.544

VIÑAS DE LOVAGLIO S. A.

Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los señores socios de Viñas de Lovaglio S.A., a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1986, a horas 10 y 12, respectivamente, en Pje. Benjamín Zorrilla nº 235, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria

1º) Lectura y consideración del acta anterior. 2º) Lectura y consideración del informe del C. P.N. y anexos del revalúo contable dispuesto por la Ley 19.742 y destino del saldo. 3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico, e inventario, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1985, tanto del balance histórico como indexado. 4º) Elección de miembros del Directorio titulares y suplentes, por el período de dos ejercicios. 5º) Elección de un síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año. 6º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

ORDEN DEL DIA**Asamblea General Extraordinaria**

1º) Modificación de los arts. 4º y 5º de los Estatutos Sociales. 2º) Consideración de lo resuelto por el H. Directorio en acta nº 44 sobre nominatividad de las acciones.

El Directorio

Nota: transcurrida una hora de la fijada sin haber quórum, las asambleas se constituyen en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Dr. Héctor E. Lovaglio
Presidente Directorio

Imp. -A- 20,00

e) 17 al 23-4-86

O.P. Nº 59.651

F. Nº 30.543

SAN RAFAEL S.A.**Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria**

De acuerdo al art. 22 de los Estatutos Sociales, cítase a los señores accionistas de San Rafael S.A., a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 3 de mayo de 1986, a horas 9 y 11, respectivamente, en Avda. Sarmiento 566, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**Asamblea General Ordinaria**

1º) Lectura y consideración del acta anterior. 2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración del informe del C.P.N. y anexos del revalúo contable dispuesto por la Ley 19.742 y destino del saldo. 4º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario general, informe del síndico, anteproyecto de distribución, todo correspondiente al ejercicio nº 8 cerrado el 31 de diciembre de 1985, tanto del balance histórico como indexado. 5º) Elección de un síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año. 6º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

ORDEN DEL DIA**Asamblea General Extraordinaria**

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Aumento de capital social de -A- 100.000 (Austresales cien mil) por capitalización de saldo de revalúo Ley 19.742. 3º) Modificación de los arts. 4, 6, 7 y 17 del Estatuto Social. 4º) Consideración de lo resuelto por el Directorio en Acta nº 117 sobre nominatividad de las acciones.

El Directorio

Nota: transcurrida una hora de la fijada sin haber quórum, las asambleas se constituyen en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. Asimismo se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratar en estas asambleas quedan a disposición de los mismos en la Secretaría de la Sociedad.

Imp. -A- 20,00

e) 17 al 23-4-86

O.P. Nº 59.618

F. Nº 30.498

MAR HEL S.A.C.I.F.I.**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1986, a las 9 horas, en el local social, calle Santa Fe nº 448, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación del secretario de la asamblea.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico, correspondiente al 26 ejercicio cerrado el 31/12/85.
- 3º Honorarios del directorio y síndico.
- 4º Actualización de la revaluación del activo fijo.
- 5º Aumento de capital, modificación de estatutos sociales.
- 6º Elección de los directores y síndico para el nuevo período.
- 7º Designación de tres accionistas para que dos de ellos firmen el acta de la asamblea.

El Directorio

Imp. -A- 20,00

e) 15 al 21-4-86

O.P. Nº 59592

F. Nº 30460

"PREVIAR S.A."**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores Accionistas de "Previar S.A.", a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1986, a horas 20,00 en su sede social de la calle Mariano Benítez 530 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
 - 2º. Elección de seis Directores Titulares y Seis Suplentes.
 - 3º. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
 - 4º. Resolver sobre la Disolución y la Liquidación Total de la Sociedad.
 - 5º. Designación de los Liquidadores.
- El Directorio. Salta, 11 de abril de 1986.

Imp. A 20,00

e) 14 al 18-4-86

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 59656

F. Nº 30551

COMBYCO S. R. L. comunica que han sido adquiridas las cuotas sociales correspondientes al 14,5% del Capital Social, de don Néstor del Rosario Giménez (quien ha dejado de ser socio), por los restantes socios, salvo dos de ellos. Habiéndosele abonado al mismo, como parte de pago con bienes de la Sociedad, cuyo monto será

reintegrado en su totalidad a la Sociedad por los adquirentes. Tramitándose la inscripción de la cesión por Expte. Nº 4638/86 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. Oposiciones por el término de diez días en el Estudio

del doctor Alberto Raymundo Sosa, sito en Balcarce 474 de esta ciudad. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 16 de abril de 1986. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez. Imp. A 20,00 e) 18 al 24-4-86

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 59662 F. Nº 30575

SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DE SALTA CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores miembros de la Sociedad de Cardiología de Salta, a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 9 de mayo de 1986 a horas 22, en la sede del Círculo Médico de Salta, sita en calle Urquiza Nº 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta última Asamblea Ordinaria.
2. Elección de dos socios para firmar el Acta.
3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual.
4. Fijación de cuota social.
5. Norma de entrega anual de un Diploma al Presidente saliente.
6. Consideración de solicitudes de candidatos de nuevos miembros adherentes y titulares.
7. Elección de nuevas autoridades: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos vocales suplentes y Organó de Fiscalización suplente.
8. Se recuerda a los señores miembros, que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual sea el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Dr. Javier Núñez Burgos
Secretario

Dr. Roberto Coll
Presidente

Imp. A 1,20

e) 18-4-86

O.P. Nº 59.648

F. Nº 30.537

Club Social y Deportivo "SAN ISIDRO" Campo Santo — Salta

El Club Social y Deportivo "San Isidro", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1986, a horas 18.00 en su sede social, ubicada en Ingenio San Isidro nº 23, Campo Santo (Salta), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario e informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.

2º Aumento de la cuota social.

3º Renovación total de autoridades.

4º Designación de 2 (dos) socios, para la firma del acta de asamblea.

La asamblea, se llevará a cabo con el número de asociados presentes, una hora después de la indicada de acuerdo al Art. Nº 40 del Estatuto en vigencia.

José Luis Ravera
Secretario

Carlos E. Ortega
Presidente

Imp. -A- 2,40

e) 17 y 18-4-86

O.P. Nº 59.646

F. Nº 30.532

A. T. A. M.

Asociación Trabajadores de Ayuda Mutua Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

El órgano directivo de A.T.A.M., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme al art. 29 de los estatutos sociales, para el día 23 de mayo de 1986, a horas 21.30, a llevarse a cabo en el local del Sindicato de Obreros del Tabaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen 267, Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
- 2º Lectura del acta anterior y su aprobación.
- 3º Consideración y aprobación inventario, balance general, memoria, cuadro de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1985.
- 4º Elección del órgano directivo y órgano de fiscalización en forma total.

Nota: El quórum para la asamblea será de la mitad más uno de los asociados, de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los socios presentes.

Daniel Víctor Briscioli
Secretario

Atilio Domingo D'Uva
Presidente

Imp. -A- 3,60

e) 17 al 21-4-86

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O. P. Nº 59663

F. Nº 30576

CONVOCATORIA

La Asociación Salteña de Instaladores de Gas (A. S. I. Ga.), convoca a sus asociados conforme lo establece el Art. 15 de los Estatutos en vigencia, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día nueve (9) de mayo del año 1986,

en su sede social sita en calle Alvarado N° 1937 a horas 20.30, a efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria.
- 3º Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Inventario.
- 4º Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Incremento de la cuota social. Amnistía de socios morosos.
- 6º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 7º Cambio de domicilio legal de la Asociación.
- 8º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

Transcurrida una (1) hora a la indicada precedentemente, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, considerándose este quó-

rum suficiente y legal. (Art. 21º de los Estatutos en vigencia).

Esteban Saravia
Secretario

Oscar Leonidas López
Presidente

Imp. A 2,20

e) 18-4-86

RECAUDACION

O. P. N° 59667

Saldo anterior	A 5.759,88
Recaudación día 17-4-86	A <u>110,84</u>
TOTAL	A 5.870,72